ACTA DE FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL/MEG/007/2026 Con Concurrencia de Comité
"SERVICIO INTEGRAL PARA ACTIVIDADES CULTURALES DURANTE LA COPA MUNDIAL FIFA 2026" A TIEMPOS ACORTADOS.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12 horas con 12 minutos del día 03 tres de junio del 2026 dos mil veintiséis y estando constituidos en la Avenida Juárez, número 612 seiscientos doce, Colonia Centro, Código postal 44100, de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, se encuentra el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco, en adelante referido como el **"Comité de Adquisiciones"**, quien actúa en cumplimiento a lo dispuesto por el **Artículo 69**, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante referido como **"La Ley"**, con el objeto de emitir el Dictamen de Fallo de la Licitación Pública Local **LPL/MEG/007/2026 Con Concurrencia de Comité "SERVICIO INTEGRAL PARA ACTIVIDADES CULTURALES DURANTE LA COPA MUNDIAL FIFA 2026" A TIEMPOS ACORTADOS.**

Para la evaluación de la proposición se aplicó en primera instancia la Evaluación Legal - Administrativa, posteriormente la Evaluación Técnica después de haber revisado y analizado detalladamente la Propuesta del procedimiento de adquisición antes mencionado, se emite el presente fallo de licitación conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Mediante el oficio **MEG/DEE/092/2026** con fecha de 14 de mayo del 2026, suscrito por la Lic. Adriana Córdova Navarro como Directora de Espacios Expositivos Patrimoniales OPD Museos Exposiciones y Galerías de Jalisco, solicitó se iniciara el procedimiento de la adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local.

2. El 25 de mayo del 2026 se realizó la Novena Sesión Extraordinaria con Concurrencia del Comité, para llevar a cabo la **Aprobación de las Bases** de la Convocatoria de la Licitación

3. Con fecha de 25 de mayo de 2026, fueron publicadas las **Bases** de la Convocatoria de la Licitación, en nuestro portal de Transparencia y en físico en el domicilio constituido.

4. Se realizó el registro y el Acto de **Junta Aclaratoria** el 28 de mayo del 2026, en el cual se presentaron 03 tres proveedores, de conformidad con el numeral **4.2** de las Bases de Convocatoria.

5. El 29 de mayo del 2026 se realizó la Décima Sesión Extraordinaria con Concurrencia del Comité, para llevar a cabo la **Presentación y Apertura de Propuestas**.

6. Al Acto de **Presentación y Apertura de Propuestas**, asistieron 02 dos proveedores, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose del siguiente:

No.	REPRESENTANTE LEGAL	EMPRESA QUE REPRESENTA
01	ILEANA CUEVA ALFARO	DIANA BERENICE ANDRADE VÁZQUEZ
02	MARÍA CECILIA MONZÓN GONZÁLEZ	MARÍA CECILIA MONZÓN GONZÁLEZ

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

Para la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el apartado 2 del **Artículo 66** de la Ley de Comp Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y e **Artículo 69** del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servi del Estado de Jalisco y sus Municipios, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimie establecidos en el punto **5.4** Requisitos de la proposición o propuesta. La falta de cualquiera de los docume solicitados en el punto **5.4.1** de las Bases de la convocante, el incumplimiento de cualquiera de estos requis pudiera determinar el desechamiento de la proposición.

REQUISITOS LEGALES Y OBLIGATORIOS QUE AFECTAN LA PARTICIPACIÓN	LICITANTES			
	DIANA BERENICE ANDRADE VÁZQUEZ		MARÍA CECILIA MONZÓN GONZÁLEZ	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPL
La proposición, preferentemente, deberá estar impresa en hoja membretada, con la firma autógrafa del participante y/o su representante, con facultades suficientes, en todas sus hojas.	X		X	
La proposición deberá encontrarse dentro del sobre cerrado y firmado por el participante y/o representante.	X		X	
Todos los documentos que conforman la proposición deberán estar firmados por el participante y/o su representante, preferentemente en tinta azul.	X		X	
La proposición, preferentemente, deberá encontrarse foliadas la totalidad de sus páginas.	X		X	
Constancia de situación fiscal.	X		X	
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS).	X		X	
Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social conforme al acuerdo emitido por el Consejo Técnico publicado en el diario oficial de la Federación el 22 de septiembre del 2022.	X		X	

Av. Juárez #612, Col. Centro,
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44100
megj@jalisco.gob.mx

Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT.	X		X	
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (ante el Servicio de Administración Tributaria).	X		X	
Copia de identificación oficial del licitante o en su caso los apoderados o representantes.	X		X	
Propuesta Técnica (Deberá incluir todas las especificaciones, documentos de experiencia, certificaciones, contratos o demás requerimientos establecidos en el Anexo técnico) (Anexo 1).	X		X	
Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	X		X	
Anexo 3 Índice de la Proposición	X		X	
Anexo 4 Acreditación del Participante	X		X	
Anexo 5 Propuesta Económica	X		X	
Anexo 6 Declaraciones del Participante	X		X	
Anexo 7 Aportación 5 al millar	X		X	
Anexo 8 Declaración de Estratificación	X		X	
Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	X		X	
Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	X		X	
Anexo 11 Manifiesto de Cumplimiento Obligaciones en Materia de Seguridad Social	X		X	
Anexo 12 Formato de Muestras **(Cuando aplique).**	N/A		N/A	
Constancia de Visita de Campo **(Cuando aplique)**	N/A		N/A	

CONSIDERANDO

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en las Bases, se llevó a cabo el ***Análisis Legal-Administrativo*** de la documentación que deben contener las propuestas, realizado por el Mtro. Luis Enrique Guzmán Montoya jefe de Recursos Materiales y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, arrojando el siguiente resultado:

Con base en la revisión detallada de la propuesta presentada por las licitantes en el presente procedimiento de licitación pública, se hace constar lo siguiente:
Se determina que las propuestas presentadas por los licitantes **DIANA BERENICE ANDRADE VÁZQUEZ y MARÍA CECILIA MONZÓN GONZÁLEZ,** cumplen con los requisitos solicitados en el **numeral 5.4** de las Bases que rigen el presente proceso licitatorio.

Con lo anterior expuesto, se da por terminado el presente análisis administrativo.

Posteriormente, se realiza el ***Dictamen de Evaluación Técnica***, validado por la Lic. Adriana Córdova Navarro en su carácter como Directora de Espacios Expositivos Patrimoniales OPD Museos Exposiciones y Galerías de Jalisco, arrojando el siguiente resultado:

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	DIANA BERENICE ANDRADE VÁZQUEZ	MARÍA CECILIA MONZÓN GONZÁLEZ
1	Servicio	5	Servicio que incluye la presentación musical en vivo, a cargo de solistas, tríos o agrupaciones de hasta 7 integrantes, con propuestas alineadas a géneros tradicionales y populares, tales como mariachi, guitarra y voz o formatos similares que residan en el municipio de Tequila, Jalisco. Las agrupaciones deberán contar con experiencia comprobable en presentaciones en vivo, dominio técnico de sus instrumentos y/o ejecución vocal, así como un repertorio adecuado para público general, privilegiando la calidad interpretativa y la pertinencia cultural.	**Sí** Cumple con las características mínimas solicitadas en el anexo 1	**Sí** Cumple con las características mínimas solicitadas en el anexo 1

			Se deberá contemplar el mobiliario necesario para su correcta ejecución, consistente en 80 sillas plegables con asiento acolchado. La presentación tendrá una duración aproximada de una hora y se llevará a cabo de manera presencial en un horario de 19:00 a 20:00 horas. El contenido deberá ser aprobado por el organismo.		
2	servicio	5	Servicio que incluye la presentación musical en vivo, a cargo de solistas, tríos o agrupaciones de hasta 7 integrantes, con propuestas alineadas a géneros tradicionales y populares, tales como mariachi, guitarra y voz o formatos similares que residan en la región. Las agrupaciones deberán contar con experiencia comprobable en presentaciones en vivo, dominio técnico de sus instrumentos y/o ejecución vocal, así como un repertorio adecuado para público general, privilegiando la calidad interpretativa y la pertinencia cultural. Se deberá contemplar el mobiliario necesario para su correcta ejecución, consistente en 80 sillas plegables con asiento acolchado. La presentación tendrá una duración aproximada de una hora y se llevará a cabo de manera presencial en un horario de 11:00 a 12:00 horas. El contenido deberá ser aprobado por el organismo.	**Sí** Cumple con las características mínimas solicitadas en el anexo 1	**Sí** Cumple con las características mínimas solicitadas en el anexo 1
3	servicio	5	Servicio que incluye la presentación de un juego de pelota prehispánico, y todo lo necesario para su correcta ejecución.	**Si** Cumple con las características mínimas solicitadas en el anexo 1	**Si** Cumple con las características mínimas solicitadas en el anexo 1

Av. Juárez #612, Col. Centro,
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44100
megj@jalisco.gob.mx

			Deberá impartirse por un grupo con experiencia comprobable y conocimiento de la técnica y su contexto histórico, incluyendo elementos de caracterización y personificación, así como el acompañamiento de tambores e instrumentos tradicionales utilizados en rituales de ofrenda y una ceremonia de permisos con sahumerio. El contenido deberá contemplar el juego de pelota, danza comunal y un espacio de convivencia e interacción con las y los visitantes. Así como el montaje de 10 toldos de 3m x 3m y una cancha provisional de arena. La actividad deberá realizarse de manera presencial con una duración aproximada de dos horas y realizarse en horario de 11:00 a 13:00 horas El contenido deberá ser aprobado por el organismo.		
4	servicio	5	Servicio que incluye dos presentaciones diarias de danza tradicional, y todo lo necesario para su correcta ejecución. Deberá impartirse por personas con experiencia comprobable en presentaciones de danza prehispánica de la región de Teuchitlán, Jalisco. El contenido deberá contemplar el vestuario y los adornos alusivos a la tradición. La presentación consistirá en dos sesiones presenciales de una hora cada una, a realizarse en horarios de 11:00 y 17:00 horas. El contenido deberá ser aprobado por el organismo.	**Si** Cumple con las características mínimas solicitadas en el anexo 1	**Si** Cumple con las características mínimas solicitadas en el anexo 1

5	servicio	2	Servicio que incluye la presentación de una comparsa integrada por un elenco de 10 participantes: 5 músicos y 5 artistas (2 zanqueros, 2 malabaristas y 1 bailarina), con una propuesta escénica que combine música en vivo y performance circense, orientada a público general. El elenco deberá contar con experiencia comprobable en intervenciones escénicas así como dominio técnico en la ejecución musical y disciplinas circenses, garantizando una propuesta atractiva y adecuada para el espacio museístico. Cada intervención deberá adaptarse a las condiciones del recinto y contemplar los requerimientos técnicos y logísticos necesarios para su correcta ejecución. Deberá realizarse de manera presencial con una duración aproximada de dos horas y realizarse en horario de 11:00 a 13:00 horas. El contenido deberá ser previamente aprobado por el organismo.	**Si** Cumple con las características mínimas solicitadas en el anexo 1	**Si** Cumple con las características mínimas solicitadas en el anexo 1
6	servicio	10	Servicio de coffee break para artistas participantes, que incluya la provisión de insumos para una estación de bebidas y snacks para 20 personas. El servicio deberá contemplar galletas en presentación individual, frutos secos, café, agua fresca (considerando concentrado para su preparación), azúcar, agitadores, vasos desechables de cartón de 10 onzas, servilletas y bolsas negras para residuos.	**Si** Cumple con las características mínimas solicitadas en el anexo 1	**Si** Cumple con las características mínimas solicitadas en el anexo 1

7	servicio	10	Servicio de coffee break para artistas participantes, que incluya la provisión de insumos para una estación de bebidas y snacks para 20 personas. El servicio deberá contemplar galletas en presentación individual, frutos secos, café, agua fresca (considerando concentrado para su preparación), azúcar, agitadores, vasos desechables de cartón de 10 onzas, servilletas y bolsas negras para residuos.	**Si** Cumple con las características mínimas solicitadas en el anexo 1	**Si** Cumple con las características mínimas solicitadas en el anexo 1

Después de la revisión detallada efectuada por la Lic. Adriana Córdova Navarro se determinó que las licitantes **DIANA BERENICE ANDRADE VÁZQUEZ Y MARÍA CECILIA MONZÓN GONZÁLEZ, CUMPLEN** en su totalidad con lo requerido en el Anexo Técnico, por lo que sus propuestas se determinan como solvente en el aspecto técnico.

Así mismo, posteriormente a la apertura de la propuesta técnica, se procedió a la revisión de la Propuesta Económica de las licitantes, realizada por el Mtro. Luis Enrique Guzmán Montoya Jefe de Recursos Materiales y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, siendo la siguiente:

		DIANA BERENICE ANDRADE VÁZQUEZ		MARÍA CECILIA MONZÓN GONZÁLEZ		
NO.	DESCRIPCIÓN	P.U.	TOTAL	P.U.	TOTAL	PRECIO PROMEDIO
1	"SERVICIO INTEGRAL PARA ACTIVIDADES CULTURALES DURANTE LA COPA MUNDIAL FIFA 2026" A TIEMPOS ACORTADOS.	$294,655.17	$294,655.17	$297,000.00	$297,000.00	$311,754.17
		SUMA	$294,655.17	SUMA	$297,000.00	$311,754.17
PRESUPUESTO AUTORIZADO (CON I.V.A. INCLUIDO)	**$361,634.84**	I.V.A.	$47,144.83	I.V.A.	$47,520.00	$49,880.67
PRECIO PROMEDIO (CON I.V.A. INCLUIDO)	**$361,634.84**	TOTAL	$341,800.00	TOTAL	$344,520.00	$361,634.84
	Variación Porcentual		-5.48%		-4.73%	

De conformidad con el **artículo 49, numeral 2** Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice: *"Si existen dos o más proposiciones que en cuanto a precio tengan una diferencia entre sí que no sea superior al dos por ciento, el contrato debe adjudicarse de acuerdo con los siguientes criterios de preferencia, aplicados en este orden"*, se procede a realizar el desempate de acuerdo a lo establecido en la **fracción I** del artículo antes citado por lo que se emite el presente Dictamen Económico a favor de María Cecilia Monzón González, debido a que es la única que acepta la

retención de su aportación del cinco al millar y toda vez que cumple con los análisis Administrativo-Legal y Técnico.

RESOLUTIVOS

Primero. – En virtud que, en el presente procedimiento, se presentaron 02 dos propuestas y de conformidad con los aspectos administrativo, técnico y económico, expuesto en la presente acta, correspondiente al procedimiento **"SERVICIO INTEGRAL PARA ACTIVIDADES CULTURALES DURANTE LA COPA MUNDIAL FIFA 2026" A TIEMPOS ACORTADOS,** se da a conocer el fallo a favor de la persona física, **MARÍA CECILIA MONZÓN GONZÁLEZ** por un monto de **$344,520.00** (Trescientos cuarenta y cuatro mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el **artículo 67**, **numeral 1**, **fracción II** de **"La Ley"**, Toda vez que cumple con todos los aspectos mencionados.

Segundo. – Notifíquese al licitante adjudicado para que comparezca a las Instalaciones del Organismo Público Descentralizado Museo, Exposiciones y Galerías de Jalisco, Inmueble ubicado en Avenida Juárez, número 612 seiscientos doce, colonia centro, código postal 44100 cuarenta y cuatro mil cien, de la ciudad de Guadalajara, Jalisco a efecto de firmar el contrato correspondiente en los términos de las bases de la presente licitación, dentro de los siguientes 10 diez días naturales de conformidad en el **Artículo 69, fracción V** de **"La Ley".**

Tercero. - Por último, se hace mención de existir inconformidad con la presente resolución, el participante podrá interponer la instancia prevista en el título tercero **capítulo IV**, **Artículo 90**, **numeral 1**, **fracción IV** de **"La Ley".**

Con lo anterior y no habiendo hechos que hacer constar se da por terminada la presente **Acta de Fallo**, siendo las 12:17 horas del día 03 tres de junio del 2026, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron por estar ajustados a los términos establecidos la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y su Reglamento, así como de conformidad a las Bases de la Convocatoria; firmando la presente Acta y los anexos que a ella se adjuntan y que forman parte integrante de la misma, para constancia y demás efectos conducentes.

Notifíquese. –

Nombre	Cargo/Institución a la que pertenece	Firma
Mtro. Daniel Eduardo Iberri Montes	Presidente Suplente del "Comité de Adquisiciones".	
Mtro. Luis Enrique Guzmán Montoya	Secretario Técnico del "Comité de Adquisiciones".	
Lic. Atalia Orozco Quintero	Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico.	

Lic. Brenda Lucia Hernández Jiménez	Representante de la Secretaría de Hacienda Pública.	
Lic. Oliver Hueso Quiñonez	Representante de la Secretaría de Administración.	
Lic. Brenda Elizabeth Olmos Báez	Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.	
Lic. Eugenia Carolina Torres Martínez	Representante de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado.	
Lic. Jesús Gerardo Hernández Aceves	Representante de la Dirección Jurídica del Organismo.	
Lic. Eduardo Martínez Becerra	Representante y Titular del órgano Interno de Control del ODP Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco.	Eduardo Mtz.

Av. Juárez #612, Col. Centro,
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44100
megj@jalisco.gob.mx